



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
CARNÉ XOVE	BS319A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE ⁽¹⁾

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO MÓVIL	OTRO TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			

(1) En caso de menores de 14 años, la solicitud debe presentarse por el/la representante legal del/de la menor (padre/madre/tutor/a).

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
EN CALIDAD DE			

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

☐ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

☐ Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

☐ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

☐ NUEVA INSCRIPCIÓN ☐ ACTIVACIÓN DEL CARNÉ XOVE RECIBIDO EN EL DOMICILIO ☐ DUPLICADO (POR PÉRDIDA O DETERIORO)

FECHA DE NACIMIENTO SEXO

	☐ FEMENINO ☐ MASCULINO ☐ OTRAS OPCIONES
----------------------	---

Ocupación:

☐ ESTUDIO ☐ ESTUDIO Y TRABAJO ☐ TRABAJO ☐ OTRAS:



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Copia del pasaporte de la persona solicitante (en caso de no ser titular de DNI o NIE)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA
CONSULTA

DNI/NIE de la persona solicitante

☐

☐ Autorizo a la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud para el envío de información sobre promociones y actividades del programa Carné Xove y de otras actividades de interés para la juventud.

☐ En caso de presentar la solicitud a través de una entidad de crédito colaboradora con el programa Carné Xove, autorizo la cesión de mis datos a esta entidad de crédito para el envío de comunicaciones que pudieran ser de interés para las personas titulares del Carné Xove.

ENTIDAD BANCARIA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Lengua y Juventud.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la Ley 6/2012, de 19 de junio, de juventud de Galicia, la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las dministraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos . En caso de menores que tengan cumplidos 14 años o más, podrán ejercitar estos derechos por si mismos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 6/2012, de 19 de junio, de juventud de Galicia.

Orden de 31 de julio de 2015 por la que se adaptan y se incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería de Trabajo y Bienestar.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de